



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 07 JUL 2014

DECRETO 3047

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. Solicitud de Cometido Funcionario, emitido por Funcionaria del Departamento de Salud de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Convocatoria para abordar temas como colaborativos y uso de herramientas tecnológicas integradas en la gestión de empresa, realizada por la Dirección en salón "El Gran Poeta" del hotel Sonesta San Antonio ubicado en Dr. Néstor Fernández Thomas 083, San Antonio, V región.

DECRETO:


- I. Autorízase cometido funcionario a Funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

Funcionario/a	Profesión/Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/ Fecha/ Hora
Diana Vera Díaz	Administrativa	E	15	San Antonio 09/07/2014 08:30hrs. hasta 13:00hrs.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
 FECHA 08 JUL 2014
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 09 JUL 2014
 NO. REG.

DISTRIBUCIÓN
 - Dirección de Control (1)
 - Unidad Jurídica (1)
 - DEPTO. Secretaría Municipal (1)
 - SALUD (1)
 - Archivo (2)